

NO HAY POLÍTICA SOBRE DÍAS FERIADOS



JORGE MELO-VEGA CASTRO
Presidente de Responde

México, China, Japón, entre otros países, tienen más días feriados que por vacaciones en el año. No es que tengan más festividades que nosotros, sino más bien que sus periodos vacacionales son muy pequeños y se van incrementando con los años de trabajo. Los días feriados pueden ser laborables o no laborables y se emplean en todo el mundo para celebrar un acontecimiento histórico —la independencia—, reconocer algún hito especial —el inicio de un nuevo año—, o por razones religiosas.

Los días declarados no laborables, como ocurre también en el caso de las vacaciones, son muy sensibles dentro de las políticas sociales y económicas de los países, ya que sirven para el descanso de los trabajadores, para incentivar la productividad y sobre todo, para promover el turismo interno. Debemos entender que la industria del turismo en todo el mundo se soporta en los periodos en que los trabajadores tienen fechas de descanso, sean por vacaciones o por festivos no laborables.

Perú tiene oficialmente doce días feriados no laborables: siete de ellos por razones religiosas y cinco de carácter institucional. En nuestro continente Colombia (18), Argentina (16) y Chile (15), son los que tienen más días festivos; mientras que México (7) y EE.UU. (10) son los que menos días tienen. En el resto de países del mundo los feriados se manejan dentro del mismo rango, entre siete y dieciocho días, por lo que los doce días del Perú están en la media internacional.

Lo que sí ocurre en la mayoría de países es que se gestionan los feriados moviéndose la fecha no laborable dentro de

la semana, respetándose siempre el homenaje al día conmemorativo que sigue siendo feriado. Por eso se declaran los días feriados laborables y no laborables, trasladándose la jornada no laborable al día lunes más próximo a la fecha festiva. Esa política ofrece muchos más beneficios al descanso de los trabajadores, a la productividad de las empresas, a mejorar el conocimiento del país por parte de los ciudadanos que viajan a conocer las diferentes regiones y eso dinamiza las economías en las provincias.

Se abre así la oportunidad que se programen, en el caso del Perú, hasta seis fines de semana largos que tendrían un alto impacto para todos. Hay seis feriados que no se pueden mover, porque la festividad está atada a la fecha; son los casos del año nuevo, fiestas patrias 28 y 29 de julio, jueves y viernes santo y navidad. De otro lado los feriados por San Pedro y San Pablo, Santa Rosa, Todos los Santos y la Inmaculada Concepción, pueden ser días feriados laborables y el lunes de esa semana es el día que no se labora. Igual situación ocurriría con los días de Grau y del Trabajo.

Esta política de los feriados y los días no laborables ya se aprobó en el país en la década de los noventa, pero la Iglesia Católica generó una fuerte movilización para volver al sistema tradicional y lo logró, a pesar de ser laico el Estado peruano. No existe razón válida para limitar el derecho de los peruanos a tener una mejor calidad de vida en sus días de descanso, respetando el derecho de todas las confesiones religiosas.